



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2010-2021



OFICIO: CONTR. INT.VG 0153/2020
ASUNTO: Presentación de Informe Mensual

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 31 de Julio de 2020

**C. JUAN LÓPEZ BLANCO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P
P R E S E N T E.-**

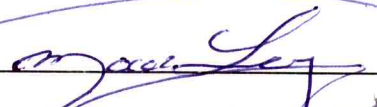
En cumplimiento a mis atribuciones y de conformidad con el artículo 84. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual me permito remitir a usted.

- Informe del mes de Julio de esta Contraloría Interna de este H. Ayuntamiento.

Lo anterior con el objetivo de que esté sea publicado en la página WEB del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le reitero mi atención y quedo de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

**CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

c.c.p. / Archivo/ CONTRALORIA/MDRLC

**GOBIERNO DE
RESULTADOS**



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.2 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.2 Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna para el Ejercicio 2020	3
1.3 Objetivo, Misión y Metas.....	4

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS.

2.1 Resumen de Auditorías concluidas y realizadas.....	5
--	---

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo y Actividades de acuerdo al Programa de trabajo	5
---	---

UN
GOBIERNO DE
RESULTADOS



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual de Organización
- 2.- Manual de Procedimientos de Contraloría
- 3.- Reglamento de la Contraloría Interna y Reglamento de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

Ley Reglamento Interno del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Ley de Contabilidad Gubernamental y de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., para el ejercicio 2020.

UN
GOBIERNO DE
RESULTADOS



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



OBJETIVO:

IMPULSAR MEJORES PRÁCTICAS FOMENTANDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, PRIVILEGIANDO EL CONTROL PREVENTIVO, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, PARA PREVENIR, INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

MISIÓN

PROMOVER E IMPULSAR MEJORES PRÁCTICAS, GARANTIZANDO LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, FOMENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES DE MANERA HONESTA Y ORIENTADA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZANDO LA CORRECTA FISCALIZANDO EL INGRESO Y VERIFICANDO LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

METAS

- Disminuir las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto del ramo 28, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios.
- Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Villa de Guadalupe, S.L.P.
- Revisar y verificar el adecuado manejo de los recursos públicos del municipio, el recurso humano y el recurso material del H. Ayuntamiento 2018-2021.
- Revisión técnica y física de las obras ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado.
- Seguimiento y control sobre el registro de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales y la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- Participación en todas y cada una de las reuniones de Consejo de Desarrollo Municipal y Comité de Información Pública.
- Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- Participación en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.

UN
GOBIERNO DE
RESULTADOS



- Realizar la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio y Ex Servidores Públicos.

RESUMEN DE AUDITORIAS E INSPECCIONES INTERNAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2020.

FECHA	No. De OFICIO	ENTIDAD PÚBLICA AUDITABLE	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN Y/O COMPROBACIÓN.
31-07-2020	CONTR.INT.VG 0155/2020 ORDEN 19	Catastro Municipal	Revisión Documental, Arqueo de Caja y revisión de folios.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito en la cuenta bancaria "Ramo 28" Gasto Corriente, manejada por la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se Revisó 100% todos los ingresos por concepto de Cobro del Impuesto Predial y Otros Impuestos que se recaudan en esta dirección. Del 01 al 31 de Julio del 2020.	-Se recomienda depositar en tiempo y forma los ingresos que se recaudan diariamente en la caja de la Tesorería, así como en la caja de Catastro; ya que ambas recaudaciones se manejan en una sola caja, por lo que se recomienda depositar cada tercer día en virtud de que en la Cabecera Municipal no se cuenta con institución Bancaria y se tiene que trasladar a la Cd. de Matehuala, S.L.P. para realizar los depósitos correspondientes a las recaudaciones diarias. Lo anterior en razón de dar cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción XIII; 81 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y artículo 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí y evitar de esta manera observaciones por parte de nuestros órganos fiscalizadores.	Se atenderá lo manifestado.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y REVISIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 JULIO DEL 2020.

- I. Fiscalización de los Egresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí, así como se entregó por escrito las observaciones de esta revisión al departamento de Tesorería, Secretaría General, Desarrollo Social, Recursos Humanos y Presidencia.
- II. Dando cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos en materias de obras públicas y adquisiciones del ámbito estatal artículo 5º. y federal artículo 22, se participo en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Municipales, del Ramo 33.
- III. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- IV. Revisión de la Fiscalización del ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

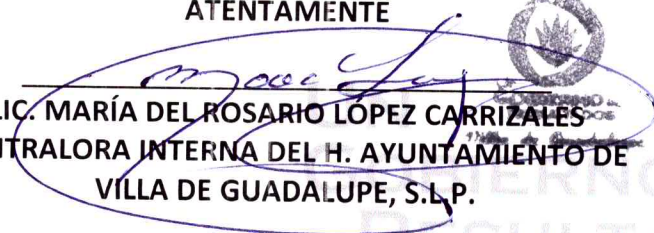


Villa de Guadalupe



- V. Se realizó la revisión de los Ingresos, las pólizas egresos, diario y transferencias, tramites de pago, como las pólizas de los momentos contables, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.
- VI. En el programa de auditorías e inspecciones internas se revisó el departamento de Catastro, Tesorería, Desarrollo Social y Registro Civil en cuanto a tramites y formas de pago.
- VII. Se participio en la Sesión de Cabildo y se realizó la presentación del Dictamen del mes de Junio 2020.
- VIII. Se supervisaron las entregas de despensas del programa Mano a Mano del Gobierno de estado en la comunidad de Santa Teresa, en donde se realizó también la inauguración de la Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.
- IX. Acudí a la ciudad de San Luis Potosí a la Auditoría Superior de estado y al Congreso a la entrega de los dictamen de los estados financieros de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, así como entrega de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio actualizado a Junio 2020.
- X. Acudí a la ciudad de San Luis Potosí a la Auditoría Superior de estado para participar como testigo de asistencia en las Actas Circunstanciadas de Inicio de Auditoría 2019.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL ROSARIO LOPEZ CARRIZALES
CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021